



Fiscalización en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Región Lambayeque”, a realizarse en la ciudad de Lambayeque, el 25 de abril de 2014, por lo que corresponde autorizar el encargo interno ya que los proveedores solicitan efectivo inmediato, no aceptando Ordenes de Servicio, motivo por el cual, no podría gestionarse ni atender lo solicitado a través de Logística.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 0710-2014-OEFA/OPP-CCP del 22 de abril de 2014, comunica la existencia del crédito presupuestario para atender lo solicitado por la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas.

Que, en consecuencia resulta procedente aprobar la entrega de dinero en la modalidad de Encargo a Personal de la Institución, en los montos necesarios para atender los gastos provenientes de la realización del Taller “Nuevo Enfoque de la Fiscalización en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Región Lambayeque”, a realizarse en la ciudad de Lambayeque, el 25 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, y en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de “Encargo” a Personal de la Institución a nombre del señor **JOSE BARRIENTOS CHOQUEHUANCA**, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de Lambayeque, hasta por el importe de **S/. 6,795.00 (Seis Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, destinados para atender los gastos provenientes de la realización del Taller “Nuevo Enfoque de la Fiscalización en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Región Lambayeque”, a realizarse en la ciudad de Lambayeque, el 25 de abril de 2014, conforme al siguiente detalle de gastos:

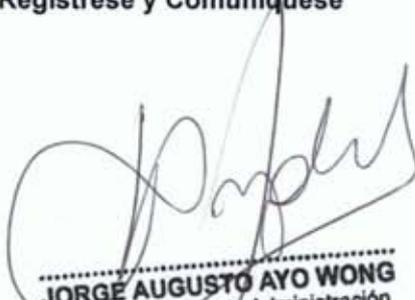
**2.3.2.7.10.1. SEMINARIOS, TALLERES SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION S/. 6,795.00**

**Artículo 2°.-** Los gastos que se ocasionen para el financiamiento del “Encargo” señalado en el artículo 1°, de la presente Resolución es con cargo a la **Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, Meta 0057: Supervisión Ambiental Directa al Administrado.**

**Artículo 3°.-** Los fondos a ser otorgados bajo la modalidad de “Encargo” a que se refieren en el artículo 1° de la presente Resolución, serán rendidos a la Oficina de Administración, debiendo presentar la liquidación total de los fondos asignados, adjuntando las facturas originales y demás documentación sustentatoria, en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de conclusión del mencionado Foro y Servicio de Alquiler, conforme a lo establecido en el numeral 40.3 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificada por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15.

**Artículo 4°.-** En caso de existir saldo en efectivo, deberá ser devuelto a Tesorería en el plazo máximo de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de conclusión del Foro y Servicio de Alquiler referidos en el artículo 1° de la presente Resolución, para efectuar el depósito a la cuenta corriente respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**



**JORGE AUGUSTO AYO WONG**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

